

INFORME DE INTEGRACIÓN

SE



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

Noticias de la ALADI

VOLUMEN 8 N° 2

FEBRERO 2009

Durante febrero de 2009, la Secretaría General de la ALADI (SG) comunicó la suscripción de un Acuerdo y un Protocolo Adicional, así como la internalización de siete Protocolos Adicionales, realizadas por los países miembros.

A continuación se detalla la información de referencia:

SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLOS

ACE N° 64. Paraguay-Venezuela. El 9 de febrero la SG comunicó la suscripción de este Acuerdo, el cual forma parte de los compromisos de adhesión de Venezuela al MERCOSUR y mediante el cual Venezuela otorga desgravación total y acceso efectivo a los principales productos de la oferta exportable de Paraguay, comprendidos en 47 fracciones arancelarias.

ACE N° 47. Bolivia-Cuba.

Primer Protocolo Adicional. El 9 de febrero la SG comunicó la suscripción del referido Protocolo, por el cual se

sustituye el texto del Acuerdo, incluidos sus Anexos, por el que figura en dicho Protocolo.

VIGENCIAS

ACE N° 59. Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay (Mercosur) - Colombia, Ecuador, Venezuela (CAN).

Sexto y Séptimo Protocolos Adicionales. El 6 de febrero la SG difundió la comunicación de Colombia sobre la incorporación a su ordenamiento jurídico, a través de los Decretos 4706 y 4707, de los citados Protocolos Adicionales, los cuales se refieren a la prórroga de la vigencia de los requisitos específicos de origen para los sectores de bienes de capital, automotor, textil y para preformas PET; así como para el sector siderúrgico, respectivamente. Con estas comunicaciones, entra en vigor el Sexto Protocolo entre Colombia y Argentina, y ambos Protocolos entre Colombia y Brasil.

ACE N° 35. Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay (Mercosur) - Chile

Cuadragésimo Noveno Protocolo Adicional. El 9 de febrero la SG difundió la comunicación sobre la incorporación al ordenamiento jurídico de Uruguay del referido Protocolo, a través del Decreto del Poder Ejecutivo No. 53/009, que acuerda nueva redacción al artículo 12 del Acuerdo, relativo a las mercancías elaboradas o provenientes de zonas francas de cualquier naturaleza, situadas en los territorios de las Partes Signatarias. El Protocolo ha entrado en vigor bilateralmente entre Chile y Uruguay.

ACE N° 41. México-Chile

Primer Protocolo Adicional. El 10 de febrero la SG difundió las comunicaciones de México y de Chile, relativas

a la vigencia del referido Protocolo desde el 2 de noviembre de 2008, el cual incorporó al Acuerdo el Capítulo de Compras del Sector Público.

ACE N° 40. Cuba-Venezuela

Tercer Protocolo Adicional. El 20 y 26 de febrero, la SG difundió las comunicaciones de Cuba y Venezuela relativas a la incorporación a sus respectivos ordenamientos jurídicos del referido Protocolo Adicional, el cual consolida y ordena el Acuerdo en un único texto, incorporando las Resoluciones de la Comisión Administradora. El Protocolo entró en vigor el 25 de febrero.

ACE N° 55. Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay (Mercosur) - México.

Segundo Protocolo Adicional al Apéndice II. El 25 de febrero la SG difundió la comunicación conjunta de México y Brasil sobre la incorporación de este instrumento a los respectivos ordenamientos jurídicos, el cual incorpora una lista de autopartes a la liberalización acordada entre ambos países. En vigor desde el 26 de febrero.

ACE N° 38. Chile-Perú.

Tercer Protocolo Adicional. El 27 de febrero la SG difundió la comunicación conjunta de Chile y Perú sobre la incorporación de dicho Protocolo a sus respectivos ordenamientos jurídicos, relativo al Acuerdo de Libre Comercio entre ambos países que modifica y sustituye el ACE No. 38, cuya fecha de entrada en vigencia es el 1 de marzo.

Contenido

<i>Noticias de la ALADI</i>	<i>1</i>
<i>Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de la ALADI</i>	<i>2</i>
<i>Noticias comerciales de la CAN, Chile y Venezuela</i>	<i>3</i>
<i>Noticias comerciales del MERCOSUR</i>	<i>3</i>

EMBAJADA DE MÉXICO
EN URUGUAY

Oficina Comercial de México en América del Sur y Representación Permanente
de México ante la ALADI

Plaza Independencia 753 piso 7, Montevideo, Uruguay, CP. 11100

Teléfono: (5982) 900-2098; 900-7345, 900-4814; Fax: (5982) 908-7452. Correo: repmex@repmex.com.uy

Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de la ALADI

Argentina

Fuentes: www.boletinoficial.gov.ar y www.tarifar.com

Contingentes de Exportación

Autoriza la exportación de trigo pan y maíz hasta completar un volumen máximo de 520.056 y 6.050.400 toneladas, respectivamente, a todo destino. Resolución ONCCA 1273 del 11/02/2009.

Impuestos Internos

Se deja sin efecto el plan de facilidades de pago que prevea el ingreso en 5 cuotas del Impuesto al Valor Agregado que grava a la importación definitiva de determinados bienes de capital. Resolución General AFIP 2567 del 24/02/2009.

Licencia Automática Previa de Importación

Incorpora los bienes que indica, en el Anexo XVII del Decreto 509/2007, que contiene la lista de fracciones sujetas a Licencia Automática Previa de Importación (LAPI). Resolución SICPME 23 del 05/02/2009.

Medidas Antidumping

Establece un derecho antidumping ad valorem provisional a los cubiertos íntegramente fabricados en acero inoxidable, originarios de Brasil y China. Resolución MP 53 del 23/02/2009

Valoración Aduanera

Valores criterio de carácter preventivo para determinados tubos de hierro o acero originarios de Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Uruguay, México, y de países europeos y asiáticos. Nota Externa DGA 1 del 30/01/2009.

Valores criterio de carácter preventivo para determinadas mochilas; piñones planetarios o satélites, paliers y coronas; y ciertas guitarras, originarios de países asiáticos. Notas Externas DGA 2 y 4 del 02/02/2009, y Nota Externa DGA 5 del 04/02/2009.

Valores criterio de carácter preventivo para determinados tejidos de fibras de vidrio, originarios de México y de países asiáticos y europeos. Nota Externa DGA 6 del 05/02/2009.

Valores criterio de carácter preventivo para determinados dispositivos de almacenamiento, dientes artificiales; y para determinados tejidos de algodón, originarios de Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Uruguay y de países asiáticos y europeos. Nota Externa DGA 8 del 05/02/2009 y Nota Externa DGA 14 del 11/02/2009.

Incrementa los controles de valoración de las mercaderías importadas. Se exigirá la presentación de documentación sobre los costos de las materias primas y elaboración, transporte, seguro y flete de la mercadería importada. Nota Externa DGA 15 del 16/02/2009.

ONCCA: Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario; AFIP: Administración Federal de Ingresos Públicos; SICPME: Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa; MP: Ministerio de Producción; DGA: Dirección General de Aduanas

Brasil

Fuente: www.desenvolvimento.gov.br; www.aduaneiras.com.br

Arancel de Aduanas

Establece en 2% la alícuota del Impuesto de Importación, hasta el 31/12/10, para los bienes de informática y telecomunicaciones que indica, bajo el régimen de ex - tarifarios. Resolución CAMEX 5 del 03/02/2009.

Establece arancel del 2 por ciento, hasta el 31/12/10, a los bienes de capital que indica, bajo el régimen de ex-tarifarios que comprende a sistemas integrados. Resolución CAMEX 6 del 03/02/2009.

Fija arancel del 0%, hasta el 31/12/10, para la importación de riñones artificiales (9018.90.40) bajo el régimen de ex-tarifario especial. Resolución CAMEX 4 del 03/02/2009.

Incentivos a las exportaciones

Aumenta de 300 a 600 millones, el requisito de facturación bruta anual de las empresas exportadoras, para acceder a los créditos del Programa de Financiamiento a las Exportaciones (PROEX). Resolución CAMEX 10 del 17/02/2009.

Medidas Antidumping

Actualiza los precios de referencia para el cálculo de los derechos antidumping aplicados a las importaciones de polímeros de cloruro de vinilo obtenido por proceso de suspensión (3904.10.10), originario de México y Estados Unidos. Circular SECEX 7 del 02/02/2009.

Normas Aduaneras

Nuevo Reglamento Aduanero de Brasil, regula la administración de las actividades aduaneras, y la fiscalización, el control y la tributación de las operaciones de comercio exterior. Decreto 6759 del 05/02/2009.

Reglamentos Técnicos

Aprueba el Reglamento de Evaluación de Conformidad para Chupetes. Portaria INMETRO 34 del 03/02/2009.

Aprueba el Reglamento de Evaluación de Conformidad para Mamaderas y Picos de Mamaderas. Portaria INMETRO 35 del 03/02/2009.

Aprueba el Reglamento Técnico del Arroz, definiendo su padrón oficial de clasificación, con los requisitos de identidad y calidad, muestreo, el modo de presentación y marcación o rotulado. Instrucción Normativa MAPA 6 del 16/02/2009.

Aprueba el Reglamento Técnico de Calidad para el esquema único de control de la utilización de gas natural como combustible vehicular en el Mercosur. Portaria INMETRO 50 del 18/02/2009.

CAMEX: Cámara de Comercio Exterior; SECEX: Secretaría de Comercio Exterior; MAPA: Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento; INMETRO: Instituto Nacional de Metrología, Normalización y Calidad Industrial

Paraguay

Fuente: www.presidencia.gov.py

Licencia Previa de Importación

Se crea el Registro de Importadores y la Licencia Previa para la Importación de carne y despojos de gallo o gallina, clasificados en las partidas arancelarias 0207.11.00, 0207.12.00, 0207.13.00 y 0207.14.00. Decreto MIC 1443 del 09/02/2009.

MIC: Ministerio de Industria y Comercio

(Continúa en la página 4)

Noticias comerciales de la CAN, Chile y Venezuela

CAN investiga barreras comerciales de Ecuador De acuerdo con la normativa de la CAN, Ecuador debió solicitar una autorización a la Secretaría General de dicha entidad antes de aplicar medidas proteccionistas o, en caso de emergencia, solicitar una investigación después de su entrada en vigencia. La Secretaría General de la CAN tiene hasta 40 días para culminar la investigación y emitir una respuesta, la cual puede anular o modificar las barreras comerciales. *El Comercio*, 27 de febrero.

Chile. Exportaciones agropecuarias fueron las más dinámicas en 2008 con fuerte impulso de vinos. Un crecimiento de 22,4% alcanzaron en 2008 las exportaciones agropecuarias, en comparación al año anterior, con un monto de US\$8.404,5 millones, siendo el sector productivo del país que presentó el mayor dinamismo en sus envíos al exterior, informó el Banco Central. Destacaron los embarques de vino, que constituyeron el segundo producto de exportación dentro de la agrupación agrícola, con un valor de US\$1.377,6 millones, mostran-

do un crecimiento de 9,6% respecto de 2007. Las principales áreas de destino de la exportación de vino fueron la UE y EUA. *La Tercera*, 23 de febrero.

Ecuador. Importaciones van a la baja. La importación de vehículos, electrodomésticos, bienes suntuarios y zapatos disminuyó tras el decreto para la restricción al ingreso de 627 subpartidas de bienes a través de cupos e incremento de aranceles que entró en vigencia el 20 de enero. *El Universo*, 18 de febrero

Inviabile promover la integración aduanera entre Perú, Ecuador y Colombia. La ministra de Comercio Exterior de Perú, afirmó que es inviable buscar una unión aduanera con Ecuador y Colombia, como propone la UE en el marco de las negociaciones para un acuerdo comercial. Aráoz afirmó que la propuesta europea es "pedir demasiado", ya que no existen las condiciones para ello. Esta propuesta fue hecha por los representantes europeos y busca establecer el libre tránsito de mercancías entre los países andinos que participan en este proceso. *El Comercio*, 17 de febrero.

Bolivia dará batalla contra la negociación CAN-UE. Bolivia anunció que dará "batalla" por las vías política, diplomática y judicial contra la negociación comercial iniciada por Colombia, Ecuador y Perú con la UE. "Llevaremos la batalla a todos los planos para procurar que no se dé ni se logre concretar este proyecto de desintegración de la CAN", declaró el viceministro de Relaciones Económicas Internacionales. *La Razón*, 10 de febrero.

Venezuela. Exoneran IVA para importar cemento. El Ejecutivo nacional exoneró del pago del IVA las importaciones de cemento (demás cementos Portland) y la cantidad a adquirir sería 478.600 toneladas. El beneficio será por 6 meses. *El Universal*, 10 de febrero.

Bolivia. Exportaciones llegaron a USD 6.836 millones. Las exportaciones bolivianas registradas a diciembre del 2008 llegaron a USD 6.836 millones, informó el Instituto Nacional de Estadística (INE). La cifra es mayor en 42,6% a la que se logró en 2007, cuando las ventas al exterior llegaron a USD 4.792,74 millones. *La Razón*, 3 de febrero

Noticias comerciales del MERCOSUR

Argentina aplica mas frenos a la importación. El Ministerio de Producción fijó medidas antidumping para importar cubiertos metálicos provenientes de Brasil y China; equipos de aire acondicionado de Tailandia; y bornes de conexión eléctrica chinos y alemanes. Una de las resoluciones podría generar nuevos cruces con Brasil: se impuso un derecho antidumping provisional de 413,4% sobre el valor FOB de los cubiertos de acero inoxidable provenientes de ese país. *La Nación*, 26 de febrero.

Argentina quiere acuerdo "urgente" para reducir déficit comercial con Brasil. Argentina admitió tener urgencia para establecer un acuerdo con Brasil, su principal socio comercial, con el objetivo de reducir el persistente déficit en el comercio bilateral. La discusión debe avanzar lo suficiente hasta la cumbre entre Kirchner y Lula da Silva, marcada para el día 20 de marzo en São Paulo, señaló. *Folha de Sao Paulo*, 23 de febrero.

Paraguay firmó dos Acuerdos Mercosur, Paraguay firmó dos acuerdos a nivel del bloque económico regional sudamericano que establece, por un lado, que cuando la mercadería ingresa a territorio aduanero por un país signatario del Mercosur, la mercadería seguirá en tránsito hasta ese país donde se harán el

desaduanamiento de la mercadería y el pago de los tributos. La otra decisión, establece que el arancel externo común se va a pagar en el Paraguay. *ABC Color*, 19 de febrero.

"Difícil" mercado argentino. El director de Asuntos Económicos, Integración y Mercosur de la Cancillería, Walter Cancella, aseguró que algunos de los productos uruguayos están teniendo "dificultades" para ingresar con normalidad al mercado argentino. Señaló que el gobierno uruguayo ha planteado a su par argentino, "agilizar lo más posible la entrega de las licencias". Por otro lado, acotó que, estos problemas con Argentina "si se considera conveniente se plantearán en el ámbito del Mercosur". *La República*, 13 de febrero.

Economía uruguaya creció 13% en 2008. La economía uruguaya cerró 2008 con un crecimiento de 13%, de acuerdo a cifras oficiales. De esta manera, se superaron ampliamente las proyecciones oficiales de incremento del PBI que se situaban en 10,5%. El PBI industrial aumentó 19% en el correr de 2008. *El Observador*, 12 de febrero.

Lula admitió problemas con las trabas argentinas. El presidente brasileño admitió que el comercio con Argentina enfrenta problemas, pero descartó me-

didias contra productos argentinos, pese al reclamo de empresarios de su país. Lula añadió que cualquier diferencia entre los dos países se resolverá en el ámbito del Mercosur. El secretario de Relaciones Económicas Internacionales argentino declaró que los problemas con Brasil se van a resolver, no en el Mercosur, sino en el ámbito bilateral. *La Nación*, 12 de febrero.

México se consolida como importador de maderas del Uruguay. México continúa convirtiéndose en un creciente mercado para los tableros enchapados producidos por la forestación uruguaya. En el 2008 fue el tercer comprador en importancia y hay perspectivas de crecimiento. *El País*, 9 de febrero.

Uruguay. Productos primarios aumentan incidencia en las exportaciones. Las exportaciones de productos primarios subieron 49% y aumentaron su incidencia en el total de las ventas uruguayas al exterior de 47% a 53%, según datos de la Cámara de Industrias (CIU). Mientras tanto, las manufacturas basadas en recursos naturales crecieron 25%, reduciéndose su peso de 18% a 17%. Según la CIU, las exportaciones uruguayas aumentaron 32% el año pasado en relación a 2007, totalizando US\$ 6.023 millones. *El Observador*, 5 de febrero.

Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de la ALADI

(viene de la página 2)

Ecuador

Fuente: www.derechoecuador.com

Arancel de Aduanas

Reduce a 0% por seis meses, el arancel de importación de "aparatos y máquinas para la industria azucarera", sólo unidades funcionales con capacidad de producción superior a 1.000 toneladas métricas diarias (8438.30.00.00). Decreto 1581 del 12/02/2009.

Colombia

Fuente: Diario Oficial www.imprenta.gov.co

Arancel de Aduanas

Establece arancel del 35% para la importación de motocicletas, clasificadas en las subpartidas arancelarias 8711.20.00, 8711.30.00 y 8711.40.00. Decreto MCIT 288 del 02/02/2009.

Autoriza el desdoblamiento de la subpartida 8703.90.00 y establece un arancel del 0% y un contingente de 100 unidades para los vehículos con motor eléctrico. Decreto MCIT 358 del 06/02/2009.

Establece arancel del 0%, hasta el 31/12/09, para la importación de cemento Portland gris. Decreto MCIT 370 del 09/02/2009.

Derechos variables para productos agropecuarios del Sistema Andino de Franjas de Precios. A regir durante la segunda quincena de febrero/2009. Circular DIAN 273 del 11/02/2009.

MCIT: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Perú

Fuente: www.elperuano.com.pe

Arancel de Aduanas

Sistema de Franjas de Precios. Precios de referencia de maíz, azúcar, arroz y leche entera en polvo, aplicables al cálculo de derechos variables del 1º al 15 de febrero de 2009. Resolución Viceministerial EF 4 del 19/02/2009.

Medidas Antidumping

Mantiene la vigencia y reduce la cuantía de los derechos antidumping definitivos a las importaciones de aceites refinados producidos y/o exportados por 4 empresas argentinas. Resolución INDECOPI 021 del 06/02/2009.

Medidas sanitarias y fitosanitarias

Establece requisitos fitosanitarios para la importación de semillas de palta y de cítricos de origen y procedencia Argentina. Resolución Directorial SENASA 13 del 12/02/2009 y Resolución Directorial SENASA 17 del 16/02/2009.

SENASA: Servicio Nacional de Sanidad Agraria; EF: Economía y Finanzas; INDECOPI: Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual

Uruguay

Fuente: www.impo.com.uy y www.presidencia.gub.uy

Arancel de Aduanas

Incorpora los bienes que indica dentro de la nómina de insumos agropecuarios establecida en el Decreto 194/979, por el cual se exonera a estos productos de determinados tributos a la importación. Decreto MEF 19 del 14/01/2009.

Incorpora al ordenamiento jurídico nacional las modificaciones de la Nomenclatura y del AEC del Mercosur, dispuestas por las Resoluciones GMC Nº 05/08, 30/08 y 34/08, con vigencia a partir del 1º de enero de 2009. Decreto MEF 22 del 19/01/2009.

Impuestos Internos

Remplaza una fracción arancelaria en el listado anexo al Decreto Nº 98/07, de materias primas cuyo anticipo de IVA en la importación está sujeto a pago diferido. Decreto MEF 78 del 09/02/2009.

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas

Venezuela

Fuente: www.tsj.gov.ve/gaceta

Arancel de Aduanas

Sustituye el listado anexo al artículo 3º del Anexo II del Arancel de Aduanas (Decreto Nº 3.679 de 2005), con las mercancías cuya exportación está sujeta a la presentación del Certificado de Demanda Interna Satisfecha. Resolución MPPEF 2239 del 03/02/2009.

Contingente arancelario para el azúcar de caña (17.01). Se establece en 132.013 toneladas métricas, con un tipo arancelario del 40 por ciento, por un año a partir del 30/11/2008. Resolución MPPA 079 del 10/12/2008.

Procedimientos de Importación

Establece la aprobación de un Comité Técnico Interministerial para la producción y/o importación de toda nueva presentación, modalidad o denominación comercial de los productos alimenticios regulados que se elaboran a partir de una misma materia prima. Resolución MILCO 474 del 13/01/2009.

Régimen Cambiario

Prorroga, hasta el 30/03/09, la vigencia de la Resolución MPPEF Nº 2115, de 11/08/08, por la cual se declaró, a los efectos de la asignación de divisas por la CADIVI, que no existe producción nacional suficiente y adecuada de los productos, subproductos e insumos que indica, requeridos para la producción de alimentos. Resolución MPPEF 2240 del 29/12/2008.

MPPEF: Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas; MPPA: Ministerio del Poder Popular para la Alimentación; MILCO: Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio

Publicación mensual de información.

La información que por este medio se proporciona tiene carácter informativo y es para efectos de referencia sin por ello representar la posición oficial de la Secretaría de Economía de México.

Sitio web de la
ALADI:
www.aladi.org

Visite la Secretaría de
Economía de México en:
www.economia.gob.mx